

Villahermosa, Tabasco; a 21 de Mayo de 2026
Circular No. CBT/DAD/DRH/0062/2026

C. Directores de Área,
C. Subdirectores de Área,
C. Directores de Planteles Oficiales,
C. Responsables de los Centros EMSaD,
C. Directores de los Bachilleres Interculturales,
Del Colegio de Bachilleres de Tabasco
P r e s e n t e

Por medio de la presente, me permito poner a su disposición las Condiciones Generales de Trabajo, firmada por el Sindicato del Colegio de Bachilleres de Tabasco (SICOBATAB) y esta Institución, el 13 de mayo de 2026, mismas que fueron depositadas en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Tabasco, entrando en vigor el mismo día de su depósito, las cuales pueden encontrar en la página oficial del COBATAB <https://www.cobatab.edu.mx/conocenos/descargas/CGT2026.pdf>

Sin otro particular, me despido de ustedes enviándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Educación Que Genera Cambio"

C. Carlos Alberto Padrón Balcázar
Director Administrativo

COBATAB
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C.c.p. Mtro. Fernando Yris Herández. Director General del COBATAB
C.c.p. Ing. Melecio Cornelio Muñoz. Secretario General del SICOBATAB
C.c.p. M.C. Ramón Humberto Beltrán Chairez. Secretario General del SIDTCBT
C.c.p. M.A. Candelario Pérez Damián. Secretario General del SIPACBT
C.c.p. Lic. Juan Antonio García Vicente. Secretario General del SUTAEGBT
C.c.p. Archivo
LTS.KPMH/ING.MMC



"Calidad y Calidez"

Paseo La Choca No. 100 Col. Tabasco 2000,
C.P. 86035, Tel. + 52 (993) 689 19 80, Villahermosa, Tabasco.